

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

36337 *BODEGA DE SARRÍA, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BODEGAS TORESANAS, S.L.U.
CUEVAS DE CASTILLA, S.A.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el día 14 de noviembre de 2011 el Accionista único de Bodega de Sarría, S.A.U., ha acordado la fusión por absorción de Bodegas Toresanas, S.L.U. y Cuevas de Castilla, S.A.U." (Sociedades Absorbidas) por parte de Bodega de Sarría, S.A.U. (Sociedad Absorbente), con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y la transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la Sociedad Absorbente, sucediéndolas, a título universal, en todos sus derechos y obligaciones, todo ello conforme al Proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades participantes el día 30 de junio de 2011, habiéndose aprobado previamente los Balances de fusión cerrados para cada una de las sociedades intervinientes el día 31 de diciembre de 2010.

La fecha de efectos contables de la fusión se ha fijado en el día 1 de enero de 2011.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho de oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la referida Ley.

Pamplona (Navarra), 14 de noviembre de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración de Bodega de Sarría, S.A.U. y el Administrador único de Bodegas Toresanas, S.L.U. y de Cuevas de Castilla, S.A.U.

ID: A110085189-1